



Fabricante de hornos industriales modulares para cementación a baja presión



Síguenos en LinkedIn

Te ayudamos a comunicar. Te ayudamos a crecer.

Tratamientos Térmicos y de Superficies

OPINIÓN

"Genci ya está preparado para garantizar que todo tipo de envases comerciales e industriales cumplan con sus obligaciones una vez agotada su vida útil"

Entrevista a Eduardo de Lecea, director general de SIGAUS y de GENCI

SIGAUS 19/05/2023



Envases de productos químicos, de barnices, de aceites industriales... han de hacer frente a nuevas obligaciones en el corto plazo. Avanzar en la implantación de una economía circular. Ése es el objetivo que persigue el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, una norma que amplía el alcance de lo que se conoce como Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) y que, a partir de ahora, afecta a los envases comerciales e industriales. Eduardo de Lecea, director general de SIGAUS (el sistema referente en España en la gestión del aceite industrial usado) y de GENCI (el sistema que ya está gestionando los envases comerciales e industriales en Baleares), nos da más detalles acerca de esta norma y sus obligaciones y de cómo darle respuesta.

¿Por qué la nueva norma afecta a los envases comerciales e industriales? Con este Real Decreto, el gobierno ha incluido medidas orientadas a la prevención de los residuos de envases, poniendo el foco en la reutilización y en la promoción del reciclado. y ha Según el MITERD, en España se generan 15 toneladas de envases por minuto y la mayoría de ellos no son domésticos, son envases que se utilizan a diario en entornos profesionales o industriales. Estas cifras explican por qué la Unión Europea -en su Directiva de Envases y Residuos de Envases y este nuevo Real Decreto- ponen el foco también en ellos.

No podemos olvidar que la RAP es un régimen que lleva más de veinte años en España aplicándose a una serie de residuos, entre ellos, los envases domésticos. Su aplicación a los comerciales e industriales se traduce en que, bajo el principio de "quien contamina, paga", todos los envasadores han de asumir la gestión de los residuos de esos envases. Esto supone que han de dar respuesta a nuevas obligaciones.

¿Cuáles son las obligaciones a las que han de hacer frente esas compañías afectadas por el RD 1055/2022?

La norma establece diferentes plazos para diferentes obligaciones. Para reducir el consumo de envases, lo primero es conocer cuántos envases se ponen en el mercado y cuál es su tipología. Para ello, la primera obligación es inscribirse en el Registro de Productores de Producto, un espacio habilitado por el MITERD. En él, los responsables de la puesta en el mercado de esos envases (es decir, envasadores o importadores o adquirentes intracomunitarios) han de indicar el tipo y la cantidad de envases que comercializan.

Esta inscripción es esencial para que las compañías envasadoras puedan seguir operando, ya que recibirán un número de registro que tendrán que indicar en cada una de las facturas en las que comercialicen productos que requieran de un envase.

Para conocer la cuantía, han de informar de cuántas toneladas de envases han puesto en el mercado. De forma general, esta información habrá de reportarse en el primer trimestre del año siguiente a la puesta en el mercado, pero con carácter extraordinario, en 2023 hay 2 plazos ineludibles para las compañías: de mayo a julio, han de indicar la puesta en el mercado de envases en el año 2021; de agosto a octubre, la del año 2022.



"GENCI es un sistema colectivo que comparte el mismo equipo que SIGAUS, que es todo un referente en cuanto a la gestión de residuo industrial en el ámbito nacional", explica Eduardo de Lecea.

Si este Real Decreto entra en vigor en 2025, ¿por qué se están creando tantos sistemas colectivos de RAP?

El Real Decreto indica cuáles son los mecanismos por los que las empresas pueden dar cumplimiento a la norma: o bien, creando un Sistema Individual de Responsabilidad Ampliada del Productor (SIRAP) o bien, adhiriéndose a uno colectivo (SCRAP). Esta decisión depende mucho del esfuerzo que le van a dedicar (ya no sólo por los plazos tener en cuenta a la hora de solicitar la autorización), sino por el funcionamiento del sistema en sí, donde es esencial tener un buen conocimiento de los canales de generación del residuo.

De ahí que las empresas estén optando por la opción más sencilla, que es adherirse a un SCRAP. Ahora bien, ¿a cuál? Pues, una vez más, las compañías tendrán que analizar cuál es aquel que le aporta unas mayores garantías y que mejor se adapta a sus necesidades.

REVISTAS



VÍDEOS DESTACADOS





Tratamientos Térmicos y de Superficies

ACTUALIDAD OPINIÓN PRODUCTOS TECNOLOGÍA AGENDA REVISTAS ▾

Ten en cuenta que conseguir que un sistema así funcione, no es fácil. Requiere de mucho conocimiento y experiencia a la hora de contar con mecanismos para el análisis de costes, de determinar el modelo de financiación o de mantener una relación fluida tanto con la administración como con la red de gestión.

GENCI es un sistema colectivo que comparte el mismo equipo que SIGAUS, que es todo un referente en cuanto a la gestión de residuo industrial en el ámbito nacional.

¿Cuál es el valor diferencial de GENCI?

El nuestro es un sistema que surge, inicialmente, para dar respuesta a las empresas adheridas a SIGAUS que se vieron afectadas por la ley balear 8/2019 (la primera que aplicó la RAP a envases comerciales e industriales, anticipándose así a la norma estatal). Posteriormente, nuestro ámbito de actuación se ha ido expandiendo, y nos hemos convertido en un sistema multisectorial.

El paso a un sistema multisectorial viene dado por las sinergias que vimos con otros sectores de actividad. Y es que, allí donde nuestra red de gestores ya estaba recogiendo residuos de envase de aceite industrial, había también otros envases que habían contenido otro tipo de productos químicos (pinturas, barnices, esmaltes o incluso, detergentes industriales), también considerados peligrosos. Dado que el modelo operativo era similar y el residuo a recoger también, vimos que nuestro sistema era capaz de gestionarlo, dando respuesta a esos otros productores.

Los casi dos años de actividad que tenemos en GENCI gestionando los residuos de todo tipo de envases comerciales e industriales en esta comunidad autónoma, independientemente del sector de actividad, naturaleza (primario, secundario, terciario), formato (garrafa, bidón, lata...), material (metal, plástico, madera...), o vida útil (reutilizable o no) nos han permitido obtener un conocimiento real de este residuo y de sus circunstancias.

Si, a esa experiencia en la gestión de residuos de envases comerciales e industriales le sumamos los 16 años que tenemos gestionando la RAP de los aceites industriales usados, podemos decir que nuestro conocimiento en la gestión de los residuos industriales (tanto de producto como de envases) es un punto diferencial.

Como sabemos que el cumplimiento de esta norma está generando aún muchas dudas, desde GENCI vamos a estar presentes en Expoquimia. Allí tendremos un stand (F88) donde podremos mostrar, con más detalle, qué nos hace diferentes.



"GENCI es un sistema consolidado que gestiona los residuos de todo tipo de envases comerciales e industriales (independientemente de su sector de actividad), y que no exige cuota inicial de adhesión".

Además de la experiencia, ¿qué otras sinergias hay entre SIGAUS y GENCI?

SIGAUS es el sistema de referencia en el sector petroquímico. Su modelo operativo y financiero, su sistema de reporte y avanzadas herramientas de trazabilidad, y su amplia red de gestión que da cobertura en todo el territorio español, nos han servido de base para crear un sistema que ya está preparado para garantizar a todas las empresas afectadas por la norma estatal (entre las que se incluyen también los fabricantes e importadores de pinturas, barnices, revestimientos, tintas...) el cumplimiento de sus obligaciones de gestión de residuos de envases.

Gracias a que GENCI ya es un sistema en funcionamiento, adherirse a él no conlleva coste alguno para las compañías, lo cual, en estos momentos, es un valor añadido a tener en cuenta.